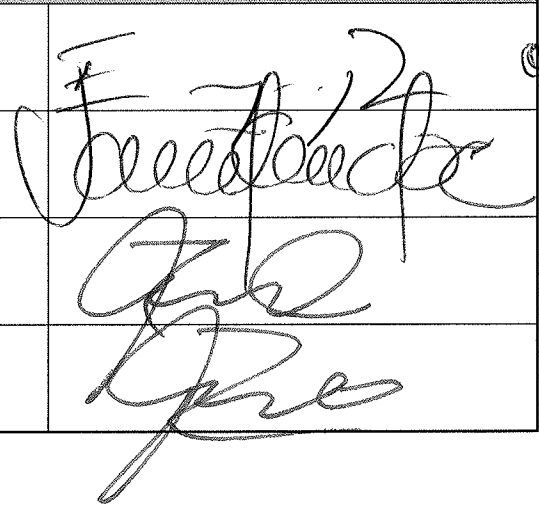
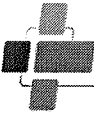
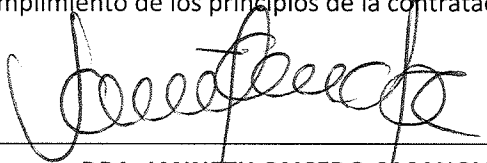
 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-57-01			
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 1			
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 3			
				FECHA : 22/05/2020			
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>065 - 2021 S.NTE.</u>							
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO DE INSUMOS DE ALCOHOL Y CLORHEXIDINA PARA LA HIGIENE Y LAVADO DE MANOS DE LOS PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CODIGO SERVINTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	MQ0095	A DEMANDA	Bolsa x 1000 cc Valvula Corta	800	AL 70 % CON ALCOHOL ETÍLICO AL 5%, GLICERINA Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PRESENTACIÓN DE 1,000 CC, SISTEMA PUSH	Se requiere el suministro de los Dispensadores de manos libres, dispensadores con batería electronica y dispensadores con sensor pedestal en calidad de comodato.
2	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	MQ3274	A DEMANDA	Bolsa x 1000 cc Valvula Larga	400	AL 70 % CON ALCOHOL ETÍLICO AL 5%, GLICERINA Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PRESENTACIÓN DE 1,000 CC, SISTEMA PUSH	
3	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO	MQ0412	A DEMANDA	Bolsa x 1000 cc Valvula Corta	700	AL 4% + CETRIMIDA AL 1% BOLSA DE 1000 CC, JABÓN, SISTEMA PUSH	
4	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO	MQ0409	A DEMANDA	Bolsa x 1000 cc Valvula Larga	400	AL 4% + CETRIMIDA AL 1% BOLSA DE 1000 CC, JABÓN, SISTEMA SENSOR	
5	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	MQ3354	A DEMANDA	Bolsa x 500 cc Valvula Corta	350	AL 70 % CON ALCOHOL ETÍLICO AL 5%, GLICERINA Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PRESENTACIÓN DE 500 CC, SISTEMA PUSH	
6	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	MQ0094	A DEMANDA	Frasco x 500 cc Valvula Corta	350	AL 70 % CON ALCOHOL ETÍLICO AL 5%, GLICERINA Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PRESENTACIÓN DE 500 CC, SISTEMA PUSH	
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN							
NOTA: LA ENTIDAD ADJUDICARÁ HASTA LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO ESTIMADO AL PROponente QUE OFREZCA EL MENOR VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EN LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICO Y FINANCIERO (CUANDO APLIQUE), POR LO ANTERIOR, EL OFERENTE INTERESADO DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMs REQUERIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADOS.							
SEGÚN ANEXO							
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROponente		JURÍDICOS: 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL 8 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 9 CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 10 CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 11 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 12 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS. 13 CERTIFICACIÓN BANCARIA					
		SARLAFT: 1 AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO: 1. LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD. 2. LAS CASILLAS EN QUE NO APLIQUE LA INFORMACION SE DEBE COLOCAR N/A (NO PUEDEN QUEDAR EN BLANCO) 3. EN EL NUMERAL 4: INFORMACION FINANCIERA: SE DEBE VERIFICAR LA PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL FORMATO ES MENSUAL, Y SE DILIGENCIAN TODOS LOS CAMPOS. 4. EL FORMULARIO DEBE PRESENTARSE CON FIRMA Y HUELLA. 5. NO SE PUEDEN MODIFICAR LOS CAMPOS DEL FORMULARIO. 6. NO DEBE PRESENTAR TACHONES NI ENMENDADURAS. 7. SE DEBE PRESENTAR CONFORME AL SECOP ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD). 3 FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO. 4 DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA COMPOSICION ACCIONARIA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL.					

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	TÉCNICOS:	
	1 CERTIFICADO CONDICIONES SANITARIA DEL INVIMA PARA DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS, DEPENDIENDO DE LA CALIDAD DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. 2 CERTIFICACIÓN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS (CCAA). EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN NO. 4002 DE 2007, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL INVIMA. 3 REGISTRO SANITARIO DEL DISPOSITIVO MÉDICO QUIRÚRGICO (DEBE DE VENIR CODIFICADO CON EL RESPECTIVO NOMBRE DE CADA ÍTEM RELACIONADO), DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA. 4 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, QUE DE CONSTANCIA DEL MANEJO DE RESIDUOS, ADJUNTAR COPIA DEL RESPECTIVO CONTRATO EL CUAL DEBE ESTAR VIGENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. 5 INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE TECNO VIGILANCIA DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR INVIMA (PANTALLAZO DE LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE TECNO VIGILANCIA ANTE EL INVIMA). LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LAS CONDICIONES DIRECTAMENTE EN EL INVIMA. 6 FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO (DEBE VENIR CODIFICADO CON EL RESPECTIVO NOMBRE DE CADA ÍTEM RELACIONADO). 7 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, DEPENDIENDO DE CALIDAD DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR, DEBIDAMENTE EXPEDIDA POR EL INVIMA O QUIEN HAGA SUS VECES. 8 EQUIPOS EN COMODATO: EL OFERENTE DEBERÁ ALLEGAR CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE GARANTICE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO EL CONTRATO, SUMINISTRARÁ EN PRÉSTAMO DE USO LOS DISPENSADORES DE MANOS LIBRES, DISPENSADORES CON BATERÍA ELECTRÓNICA Y DISPENSADORES CON SENSOR PEDESTAL, PARA EL USO DEL ALCOHOL Y LA CLORHEXIDINA SEÑALADOS EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. SE ENTENDERÁ QUE LA PROPUESTA INCLUYE EL SUMINISTRO DE DICHOS EQUIPOS, CUYOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN COMODATO DEBEN SER COMPATIBLES CON LOS INSUMOS A CONTRATAR. NO OBSTANTE, LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR EL CAMBIO, CUANDO ADVIERTA QUE EL MISMO NO ES COMPATIBLE A CABALIDAD CON LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS.	
	ECONÓMICOS:	
	1 PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS. 3 LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 4 LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONOMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURIDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y SU PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.	
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA		
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN . 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA . 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE. 7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 8. PRESENTACION DE LA OFERTA PARCIAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN		
VALOR	CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 101.554.287)	1578
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	27/07/2021
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO		
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	UN (1) MES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS		
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS: 1. CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS. 2. ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE LA RECEPCIÓN TÉCNICA DE INSUMOS ACOMPAÑADOS DE LA REMISIÓN CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD Y/O VENCIMIENTO. EL INSUMO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA, REGISTRO INVIMA Y FICHA TÉCNICA. 3. SUSTITUIR O REPONER LOS PRODUCTOS Y/O INSUMOS QUE RESULTEN VENCIDOS O DETERIORADOS EN EL TRANSPORTE DE LOS MISMOS O CON DEFECTOS DE CALIDAD, EMPAQUE O CONSERVACIÓN, O EN CASO DE SINIESTRO DENTRO LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO O SOLICITUD REALIZADA POR EL SUPERVISOR. 4. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E. DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LOS OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO. 5. ASUMIR LOS GASTOS DE TRASPORTE, EMBALAJE Y LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS EN EL LUGAR QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 6. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS INSUMOS VARÍEN, SE INFORMARÁ AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES. 7. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN POSIBLES CAMBIOS DE PRESENTACIÓN DEL INSUMO. 8. ENTREGAR LOS INSUMOS CON UNA VIGENCIA NO INFERIOR A DOS (2) AÑOS, EN CASO DE QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA TENGA UNA VIGENCIA INFERIOR, SE DEBE ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO DE CAMBIO SI NO SE DA LA ROTACIÓN DEL PRODUCTO, SIN EMBARGO AL MOMENTO DEL RECIBO, LA VIGENCIA NO PUEDE SER INFERIOR A SEIS (6) MESES. 9. REALIZAR CAMBIO DE PRODUCTOS CUANDO NO SE DE LA ROTACIÓN ESPERADA, POR VARIACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O SU FECHA DE VENCIMIENTO SE ENCUENTRE PRÓXIMA A EXPIRAR. 10. ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO LOS EQUIPOS CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN. 11.SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE COMODATO EL CUAL DEBERÁ SER SIMULTANEO CON LA FIRMA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN CASO DE SER ADJUDICADO. 12. LOS EQUIPOS FACILITADOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DE USO POR EL OFERENTE, AL CUAL SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ ENTREGARLOS INSTALADOS SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE, CON PREVIA PROGRAMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA SUBRED NORTE.		
	ACLARACIONES		
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II.		
ANEXOS	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4. FORMULARIO SARLAFT ANEXO 5. OFERTA ECONOMICA ANEXO 6. CRONOGRAMA		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios :	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación :	DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo :	DR. FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo : ORDENADOR DEL GASTO RESOLUCIÓN 513-2021	DR. FABIO CORTES CRUZ	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA		CÓDIGO: AP-CT-F-03-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5
			PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA: 18/05/2020	
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO			
TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso) A.(X) CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR B.() CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA C.() CONVOCATORIA PÚBLICA D.() OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN		
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ALCOHOL Y CLORHEXIDINA PARA LA HIGIENE Y LAVADO DE MANOS DE LOS PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública Cordialmente,  DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN			

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: AP-CT-F-12-06
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 6
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1
			FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO							
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

TIPO DE PROCESO:	A. (X)	CONTRATACIÓN DIRECTA/ INVITACIÓN A COTIZAR		B. ()	CASOS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN	C. ()	CONVOCATORIA PÚBLICA	D. ()	OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN
------------------	----------	--	--	--------	----------------------------------	--------	----------------------	--------	-------------------------------

OBJETO A CONTRATAR:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ALCOHOL Y CLORHEXIDINA PARA LA HIGIENE Y LAVADO DE MANOS DE LOS PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
---------------------	--

ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICIÓN																	
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

							PRECIO 1.				PRECIO 2.				PRECIO 3.								
							QUIRUMEDICAS LTDA				ASEPSIS PRODUCTS COLOMBIA S.A.S				CORPAUL								
ITEM	CODIGO SERVITE	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	V/R UNITARIO	IVA	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	IVA	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	IVA	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL				
1	MQ0095	ALCOHOL ISOPROPILICO	A DEMANDA	Bolsa x 1000 cc Valvula Corta	800	AL 70 % CON ALCOHOL ETILICO AL 5%, GLICERINA Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PRESENTACIÓN DE 1.000 CC, SISTEMA PUSH	Se requiere el suministro de los dispensadores de manos libres, dispensadores con batería electrónica y dispensadores con sensor pedrestal en calidad de comodato.	\$ 28.000	\$ 5.320	\$ 33.320	\$ 26.656.000	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000	\$ 28.000.000	\$ 23.021	\$ 4.374	\$ 27.395	\$ 21.915.992				
2	MQ2274	ALCOHOL ISOPROPILICO	A DEMANDA	Bolsa x 1000 cc Valvula Larga	400	AL 70 % CON ALCOHOL ETILICO AL 5%, GLICERINA Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PRESENTACIÓN DE 1.000 CC, SISTEMA PUSH		\$ 29.400	\$ 5.586	\$ 34.986	\$ 13.994.400	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 16.660.000								
3	MQ0412	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO	A DEMANDA	Bolsa x 1000 cc Valvula Corta	700	AL 4% + CETRIMIDA AL 1% BOLSA DE 1000 CC, JABÓN, SISTEMA PUSH		\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220	\$ 31.654.000	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700	\$ 24.990.000								
4	MQ0409	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO	A DEMANDA	Bolsa x 1000 cc Valvula Larga	400	AL 4% + CETRIMIDA AL 1% BOLSA DE 1000 CC, JABÓN, SISTEMA SENSOR		\$ 39.000	\$ 7.410	\$ 46.410	\$ 18.564.000	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 16.660.000								
5	MQ3354	ALCOHOL ISOPROPILICO	A DEMANDA	Bolsa x 500 cc Valvula Corta	350	AL 70 % CON ALCOHOL ETILICO AL 5%, GLICERINA Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PRESENTACIÓN DE 500 CC, SISTEMA PUSH		\$ 17.960	\$ 3.412	\$ 21.372	\$ 7.480.340	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -								
6	MQ0094	ALCOHOL ISOPROPILICO	A DEMANDA	Frasco x 500 cc Valvula Corta	350	AL 70 % CON ALCOHOL ETILICO AL 5%, GLICERINA Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PRESENTACIÓN DE 500 CC, SISTEMA PUSH		\$ 17.000	\$ 3.230	\$ 20.230	\$ 7.080.500	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	\$ 7.497.000								
TOTAL PRECIO 1.								\$ 105.429.240				TOTAL PRECIO 2				\$ 93.807.000				TOTAL PRECIO 3		\$ 21.943.387	

PROMEDIO PRECIOS DEL ESTUDIO DE MERCADO	
PROMEDIO PRECIOS DEL ESTUDIO DE MERCADO	
V/R UNITARIO CON IVA	V/R UNITARIO CON IVA X CANTIDADES MES
\$ 31.905	\$ 25.523.997
\$ 38.318	\$ 15.327.200
\$ 40.460	\$ 28.322.000
\$ 44.030	\$ 17.612.000
\$ 21.372	\$ 7.480.340
\$ 20.825	\$ 7.288.750
\$ 196.910	\$ 101.554.287

PRECIO PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR POR MES	\$ 101.554.287
---	----------------

OBSERVACIONES:

SE ADELANTO ESTUDIO DE MERCADO 134-2021 POR SECOP II Y POR CORREO ELECTRONICO COMO SE EVIDENCIA EN LOS ANEXOS.

EN RESPUESTA AL ESTUDIO DE MERCADO SE RECIBE TRES (3) COTIZACIONES. QUIRUMEDICAS LTDA Y ASEPSIS PRODUCTS COLOMBIA S.A.S POR LA PLATAFORMA SECOP II Y CORPAUL POR CORREO ELECTRONICO.

SEGÚN DATOS DE LA PLATAFORMA SECOP II TENEMOS: INTERESADOS 4, COMPETIDORES 2 Y POSIBLES OFERENTES 94.

SE PROMEDIAN LOS VALORES PARA LAS CANTIDADES DEL PROMEDIO CONSUMO MENSUAL, LO CUAL GENERA UN VALOR DE \$ 101.554.287 PARA UN MES.

TENIENDO EN CUENTA QUE SEGUN ESTUDIOS PREVIOS EL CONTRATO TIENE UNA DURACIÓN DE UN (1) MESES SE SOLICITA CDP POR VALOR DE \$ 101.554.287.

EL PROCESO SE HARÁ PÚBLICO, BAJO MODALIDAD DE SELECCIÓN INVITACIÓN A COTIZAR, EL CUAL SE ADJUDICARÁ A LA MEJOR OFERTA PARA LA ENTIDAD SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LOS CRITERIOS (JURIDICO, SARLAFT, TÉCNICO Y ECONÓMICOS) REQUERIDOS.

ELABORADO POR	
COORDINADOR B Y S	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA
NOMBRE:	ANDRES MAURICIO ORTEGA BETANCOURT

E. J. P.

Andrés Mauricio Ortega Betancourt

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Julio 27 De 2021

CDP. No.

1578

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 4215010401000100000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421501040101

NOMBRE RUBRO.....: MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 2,521,865,682.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 4,055,451,136.00

SALDO DE APROPIACION : 6,577,316,818.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SUMIN PROD LIMP Y DESINF LAV MANOS SUBRED NORTE

POR UN VALOR INICIAL DE : 101,554,287.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 101,554,287.00

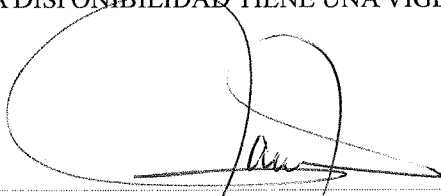
CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 00/100
M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 2,521,865,682.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

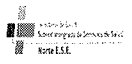
DISPONIBILIDAD NETA : 3,953,896,849.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (150) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ANEXOS
DETEGA

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 6
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 2
			FECHA: 22/05/2020
FECHA DE SOLICITUD D/M/A	12/07/2021		FECHA DE RECIBIDO D/M/A
DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CHRISTIAN ANDRES DIAZ MEJIA		
PROCESO:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	<u>lideralmacengeneral1@subrednorte.gov.co</u> Celular 3506583722		
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	CHRISTIAN ANDRES DIAZ MEJIA - Líder de Almacén General	PAA (X) PROYECTO ()	
OBJETO A CONTRATAR			
SUMINISTRO DE INSUMOS DE ALCOHOL Y CLORHEXIDINA PARA LA HIGIENE Y LAVADO DE MANOS DE LOS PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR			
La subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa. Dado lo anterior, en aras de garantizar el normal funcionamiento de la subred, se cuenta con la dirección administrativa que es el área encargada de velar por que los servicios asistenciales cuenten con los insumos necesarios para la correcta prestación del servicio de salud en las diferentes unidades de la subred integrada de servicios de salud norte ES.E. en tal sentido se requiere la contratación urgente de los insumos medico quirúrgicos que garanticen en los ámbitos hospitalarios y ambulatorios de las distintas unidades prestadoras de la subred integrada de servicios de salud norte ES.E. De otra parte, tenemos que la organización mundial de la salud establece que alcanzar el grado máximo de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, y que por consiguiente los estados deben crear las condiciones, instituciones y políticas que le permitan a toda la población acceder a este derecho. es así como en Colombia dentro del texto de la constitución política señala en el "artículo 49. la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado. se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. corresponde al estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. también, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. así mismo, establecer las competencias de la nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. la ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad". En cuanto a la necesidad de adquirir el ALCOHOL Y LA CLORHEXIDINA, tenemos que estos son requeridos de carácter urgente para la desinfección, higiene y lavado de manos de los pacientes y funcionarios de todos los centros asistenciales de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Así mismo, tenemos que se requiere el suministro de los Dispensadores de manos libres, dispensadores con batería electrónica y dispensadores con sensor pedestal en calidad de comodato, para el uso del Alcohol y la clorhexidina. Así las cosas, en cumplimiento con la Resolución No. 1200 de 2017 "por el cual se adopta el manual de contratación", y concordancia con el Acuerdo No. 024 de 2017 "por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la subred norte E.S.E.", numeral 9.2.1, la subred norte recurre al mecanismo de "invitación a cotizar", como quiera que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el Confis Distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., para adquirir el suministro de insumos de alcohol y clorhexidina para la higiene y lavado de manos de los pacientes y funcionarios de las diferentes unidades asistenciales de la Subred Integrada de Servicios De Salud Norte E.S.E.			

1104
[Signature]

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR								
Ítem	CODIGO SERVIENTE	Nombre/Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	MQ0095	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	A DEMANDA	Bolsa x 1000 cc Valvula Corta	800	AL 70 % CON ALCOHOL ETÍLICO AL 5%, GLICERINA Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PRESENTACIÓN DE 1,000 CC, SISTEMA PUSH	Se requiere el suministro de los Dispensadores de manos libres, dispensadores con batería electrónica y dispensadores con sensor pedestal en calidad de comodato.	X
2	MQ3274	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	A DEMANDA	Bolsa x 1000 cc Valvula Larga	400	AL 70 % CON ALCOHOL ETÍLICO AL 5%, GLICERINA Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PRESENTACIÓN DE 1,000 CC, SISTEMA PUSH		X
3	MQ0412	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO	A DEMANDA	Bolsa x 1000 cc Valvula Corta	700	AL 4% + CETRIMIDA AL 1% BOLSA DE 1000 CC, JABÓN, SISTEMA PUSH		X
4	MQ0409	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO	A DEMANDA	Bolsa x 1000 cc Valvula Larga	400	AL 4% + CETRIMIDA AL 1% BOLSA DE 1000 CC, JABÓN, SISTEMA SENSOR		X
5	MQ3354	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	A DEMANDA	Bolsa x 500 cc Valvula Corta	350	AL 70 % CON ALCOHOL ETÍLICO AL 5%, GLICERINA Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PRESENTACIÓN DE 500 CC, SISTEMA PUSH		X
6	MQ0094	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	A DEMANDA	Frasco x 500 cc Valvula Corta	350	AL 70 % CON ALCOHOL ETÍLICO AL 5%, GLICERINA Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PRESENTACIÓN DE 500 CC, SISTEMA PUSH		X
SE ANEXA DOCUMENTO DE DETALLE DE DESCRIPCION SI ☐ NO ☒								
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA								
TÉCNICOS (X)		ECONÓMICOS (Menor Valor)			OTROS (X)		CUALES: JURIDICO -SARLAFT	
Nota: La entidad adjudicará hasta la totalidad del presupuesto estimado al proponente que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT, técnico y financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazados.								
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR								
REQUISITOS HABILITANTES PARA EL PROVEEDOR:								
1. Certificado condiciones sanitaria del INVIMA para dispositivos medico quirúrgicos, dependiendo de la calidad de fabricante o distribuidor.								
2. Certificación capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento para dispositivos médicos (CCAA). en cumplimiento con la resolución no. 4002 de 2007, expedido por el ministerio de la protección social, debidamente certificado por el INVIMA.								
3. Registro sanitario del dispositivo médico quirúrgico (debe de venir codificado con el respectivo nombre de cada ítem relacionado), debidamente expedido por el INVIMA.								

4. Certificación expedida por el representante legal del oferente, que de constancia del manejo de residuos, adjuntar copia del respectivo contrato el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la oferta.

5. Inscripción al programa de tecnovigilancia debidamente expedido por INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el INVIMA). la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.

6. Ficha técnica del producto (debe venir codificado con el respectivo nombre de cada ítem relacionado).

7. Certificado de buenas prácticas de manufactura, dependiendo de calidad de fabricante y/o distribuidor, debidamente expedida por el INVIMA o quien haga sus veces.

8. **Equipos en comodato:** el oferente deberá allegar carta de compromiso debidamente suscrita por el representante legal, donde garantice que en caso de ser adjudicado el contrato, suministrará en préstamo de uso los dispensadores de manos libres, dispensadores con batería electrónica y dispensadores con sensor pedestal, para el uso del alcohol y la clorhexidina señalados en la descripción técnica del bien o servicio a contratar. Se entenderá que la propuesta incluye el suministro de dichos equipos, cuyos elementos entregados en comodato deben ser compatibles con los insumos a contratar. no obstante, la entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio, cuando advierta que el mismo no es compatible a cabalidad con los elementos suministrados.

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI ()

NO (X)

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS, CUANDO HAYA LUGAR.
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

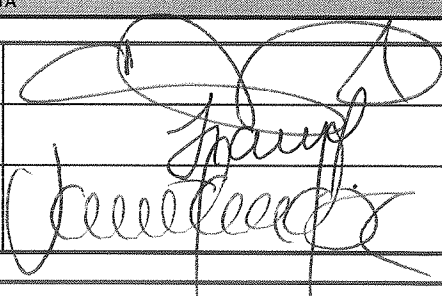
1. CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.
2. ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE LA RECEPCIÓN TÉCNICA DE INSUMOS ACOMPAÑADOS DE LA REMISIÓN CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD Y/O VENCIMIENTO. EL INSUMO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA, REGISTRO INVIMA Y FICHA TÉCNICA.
3. SUSTITUIR O REPONER LOS PRODUCTOS Y/O INSUMOS QUE RESULTEN VENCIDOS O DETERIORADOS EN EL TRANSPORTE DE LOS MISMOS O CON DEFECTOS DE CALIDAD, EMPAQUE O CONSERVACIÓN, O EN CASO DE SINIESTRO DENTRO LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO O SOLICITUD REALIZADA POR EL SUPERVISOR.
4. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E. DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LOS OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
5. ASUMIR LOS GASTOS DE TRASPORTE, EMBALAJE Y LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS EN EL LUGAR QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
6. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS INSUMOS VARÍEN, SE INFORMARA AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
7. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN POSIBLES CAMBIOS DE PRESENTACIÓN DEL INSUMO.
8. ENTREGAR LOS INSUMOS CON UNA VIGENCIA NO INFERIOR A DOS (2) AÑOS, EN CASO DE QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA TENGA UNA VIGENCIA INFERIOR, SE DEBE ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO DE CAMBIO SI NO SE DA LA ROTACIÓN DEL PRODUCTO, SIN EMBARGO AL MOMENTO DEL RECIBO, LA VIGENCIA NO PUEDE SER INFERIOR A SEIS (6) MESES.
9. REALIZAR CAMBIO DE PRODUCTOS CUANDO NO SE DE LA ROTACIÓN ESPERADA, POR VARIACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O SU FECHA DE VENCIMIENTO SE ENCUENTRE PRÓXIMA A EXPIRAR.
10. ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO LOS EQUIPOS CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
11. SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE COMODATO EL CUAL DEBERÁ SER SIMULTANEO CON LA FIRMA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN CASO DE SER ADJUDICADO.
12. LOS EQUIPOS FACILITADOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DE USO POR EL OFERENTE, AL CUAL SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ ENTREGARLOS INSTALADOS SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE, CON PREVIA PROGRAMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA SUBRED NORTE.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

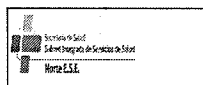
1 MES

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

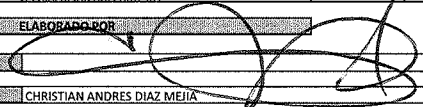
POR DEFINIR

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	CHRISTIAN ANDRES DIAZ MEJIA	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó	JANNETH CAICEDO CASANOVA	

OBSERVACIONES:

	ANÁLISIS DE RIESGOS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO : AP-CT-F-02-04 VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 12/06/2018
---	---	--

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escriba solo una)				Casilla de selección (Escriba solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes			2					1	3	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros			2					1	3	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.									0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias, planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0		CONTRATISTA	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato									0			Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	CHRISTIAN ANDRES DIAZ MEJIA
Correo Electrónico:	lideralmacen1@subrednorte.gov.co
Cargo:	LIDER ALMACEN
Fecha Elaboración d/m/a	19/07/2021